



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"CALLAR TE HACE COMPLICE, BASTA DE VIOLENCIA"

015

6350

Corrientes, 12 NOV 2015

ORDENANZA N°

VISTO:

La zona del barrio Belgrano, zonificada como Distrito R2; y el estudio de los distritos Residenciales R2 y su tratamiento en la Comisión Permanente de Revisión del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO

Que, las acciones de actualización de la normativa urbana, deben concebirse como instrumentos de transformación surgidos a partir de un modelo o proyecto de ciudad deseada y que, en este sentido, esta Subsecretaría, en el marco de la Comisión de CPU, ha definido "Ejes Estratégicos para el Desarrollo Urbano" de la ciudad, entre ellos *las estrategias para el crecimiento urbano y el ordenamiento del suelo*, proponiendo un aprovechamiento más racional del recurso suelo, que tienda a completar la trama urbana y densificar aquellas áreas de la ciudad mejor servidas y mejor localizadas.

Que, el grado de expansión urbana alcanzado mediante modalidades de crecimiento disperso con bajas densidades poblacionales, ha generado problemáticas referidas a la sostenibilidad económica y ambiental, no solo en el ámbito urbano sino a escala regional y se ha dado, naturalmente, de manera interrelacionada a procesos de segregación socio espacial.

Que, para revertir estos procesos de dispersión se debe tender a la consolidación del área urbana y a la densificación de determinadas zonas de la ciudad, aspirando a la optimización de las infraestructuras y servicios urbanos y así, a la sostenibilidad económica y ambiental.

Que, en este sentido, se ha realizado un estudio de revisión de distritos residenciales, surgiendo del mismo que la definición de las densidades, debieran delinear un mayor aprovechamiento del suelo en las zonas mejores servidas de la ciudad, esto es en el centro urbano y sus proximidades, e ir reduciendo la ocupación hacia las zonas periféricas.

Que, en particular la zona del barrio Belgrano cuenta con todas las infraestructuras, tiene una localización privilegiada, inmediata al área central y una muy buena conectividad dada por estar circunscripta por cuatro avenidas muy importantes de la red vial de la ciudad.

Que, esta zona de la ciudad ha tenido una transformación paulatina en los últimos años, consistente en la sustitución edilicia de casas unifamiliares por edificios de viviendas colectivas en altura.

Que, teniendo en cuenta lo expresado ut supra, se considera conveniente y necesaria la modificación de este distrito.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**



GESTION DE LA CALIDAD

IR-9000-6136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorables Concejo Deliberante
"CALLAR TE HACE COMPLICE, BASTA DE VIOLENCIA"

..2//

6350

Corrientes,

12 NOV 2015

ORDENANZA N°

..3//

ORDEN

ART.-1°: MODIFICASE el Plano N° 3 "Zonificación" del Código de Planeamiento Urbano, conforme lo indicado en el Anexo 1 que forma parte de la presente Ordenanza.

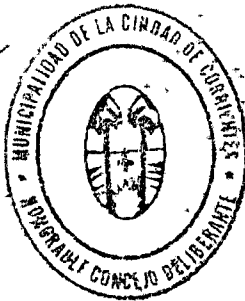
ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-3°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-4°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Lic. ATALIVA G. LAPROYITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6350 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 12-11-2015.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2790 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 30-11-2015.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Maria Graciela de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION DE LA CALIDAD

RI-9000-5136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACION:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
ENTRADAS	FECHA
24	NOV. 2015
SALIDAS	



GESTION DE LA CALIDAD

RI-9000-5136

1



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
 Honorable Concejo Deliberante
 "CALLAR TE HACE CÓMPlice, BASTA DE VIOLENCIA"

...3//

6350

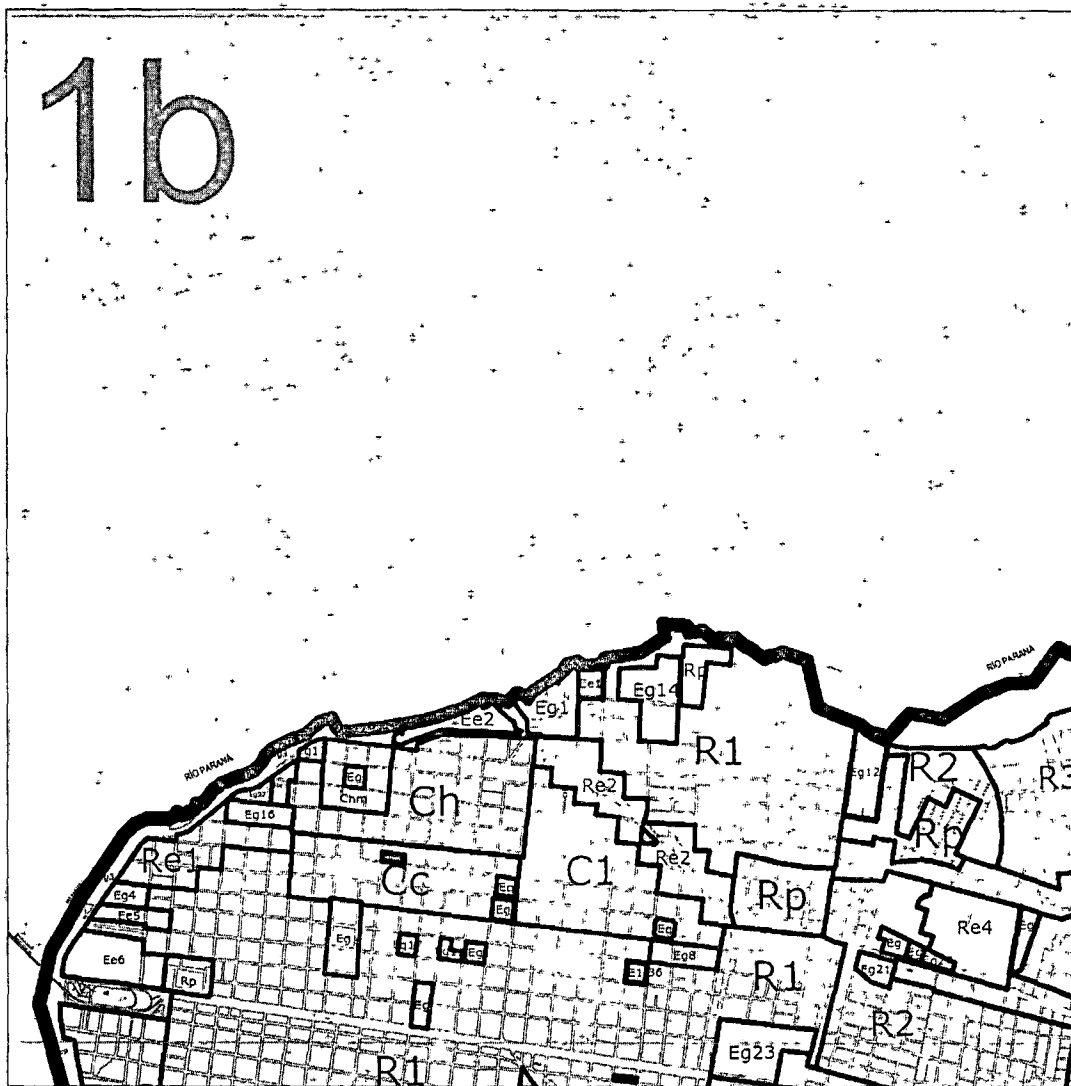
Corrientes,

12 NOV 2015

ORDENANZA Nº


ANEXO

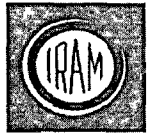
Gráfico 1. Cuadrante 1b




 RICARDO JUAN BURELLA
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes




 Lic. ATALIVA G. LAPROV
 Presidenta
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACION

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del dia,
 Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

GESTION
 DE LA CALIDAD
 RI-8000-5136

FECHA	
NOV. 2015	



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
 Honorable Concejo Deliberante
 "CALLAR TE HACE COMPLICE, BASTA DE VIOLENCIA"

...4//

6350

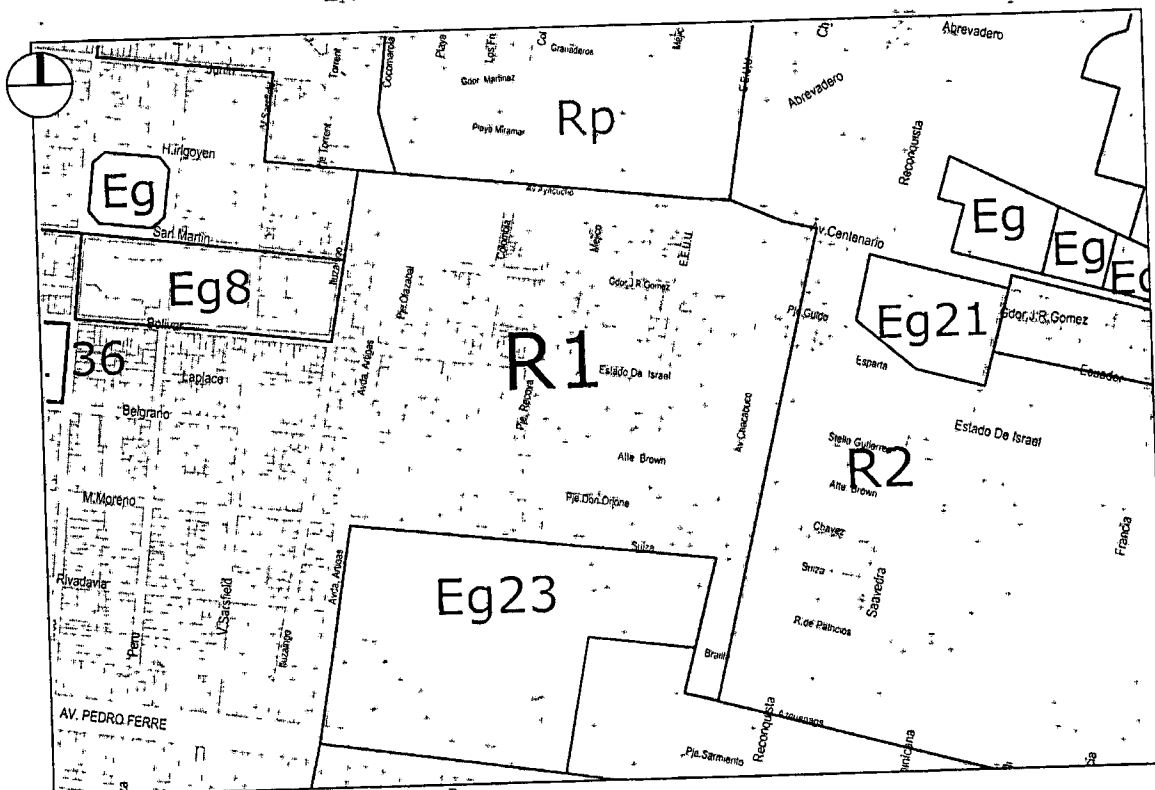
Corrientes,

12 NOV 2015

ORDENANZA N°

ANEXO II.

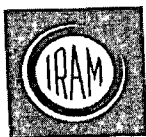
Detalle del Sector del cuadrante a modificar.



[Signature]
 RICARDO JUAN BURELLA
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



[Signature]
 Lic. ATALAYA G. LAPROVITTA
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION DE LA CALIDAD

RI-9000-5136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAM/ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACION:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas Orden del dia Convocatorias a Comision y Elaboracion del Despacho